

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Secretaria Gremial de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Prof. Karina DODMAN, informa mediante Nota de fecha 9 de Junio de 2014 que se solicitó al Consejo Superior el posicionamiento, solidaridad y apoyo a las acciones sostenidas frente al genuino reclamo que se lleva adelante por mejora salarial teniendo en cuenta que en la Mesa Nacional de Negociación Salarial convocada por el Ministerio de Educación de la Nación y los Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional, el Ministro de Educación de la Nación, Dr. Alberto Sileoni, anunció que no se contaba con propuesta alguna para la docencia de las Universidades Nacionales;

QUE durante el año 2013, al Sector Docente Universitario, se le impuso Paritarias a 16 meses, las cuales fueron aceptadas por las Federaciones pero no por la CONADU HISTORICA cuyos representantes manifestaron no acordar con el porcentaje a largo plazo y reclamaron Paritarias semestrales que permitieran efectuar una revisión salarial frente a la incertidumbre económica;

QUE el Sector Docente Universitario se constituye en uno de los sectores de la Administración Pública Nacional con los salarios más bajos, alejado de percibir un salario acorde con la canasta familiar para afrontar la vida cotidiana;

QUE por Nota de fecha 16 de Junio de 2014, el Centro de Estudiantes y los Consejeros en representación del Claustro de Alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. se pronuncian a favor de la lucha de los docentes universitarios que a lo largo y ancho del país están reclamando una recomposición salarial, entendiendo que el Consejo de Unidad debe expedirse en defensa de los docentes y a favor de la educación pública, gratuita y de calidad;

QUE en ese sentido, el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER, en su carácter de Consejero en representación del Claustro Docente – Subclaustro de Profesores propone realizar una Declaración apoyando la lucha de los docentes universitarios para que en la paritaria se logre la recomposición salarial en los términos solicitados por la CONADU HISTORICA y responsabilizando al gobierno nacional por los perjuicios que las medidas de fuerza de los docentes pudieran acarrear a los estudiantes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Declaración que como ANEXO forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el presente instrumento legal a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. para su tratamiento en el Consejo Superior.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

343



ANEXO

DECLARACIÓN

El Consejo de la Unidad Académica Rio Gallegos apoya la lucha de los docentes universitarios para que en la Paritaria se logre la recomposición salarial en los términos solicitados por la CONADU HISTORICA y responsabiliza al Gobierno Nacional por los perjuicios que las medidas de fuerza de los docentes pudieran acarrear a los estudiantes.-

